MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-___012336_____/AREAD - GRUCO - 3.1

Envigado, **21/02/2022**

Señores
Médico General JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA Evaluador técnico, Abogada SANDRA MARIA FERNANDEZ GOMEZ Evaluador jurídico, Patrullero IVÁN DARÍO PASTRANA PATERNINA Evaluador económico.
Envigado-

Asunto: Notificación Comité Evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución No. ___**063**___ del ___**21/02/2022**___, fueron designados para conformar el comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 DECOR MIC 013-2022,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS) PARA LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA"** para lo cual deberán actuar de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el numeral 2.1.3, subnumeral 2.1.3.7., de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 del 26/05/2015 y demás normas reglamentarias aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las funciones relacionadas a continuación:

1) Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2) Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique

3) Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

4) Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5) Recomendar por escrito al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), cuentan con un plazo común máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES,** prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso y envió de las ofertas página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurará incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato suscrito con la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6**

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Proyectado por: IT. Dador Luis Hernández Gonzalez
Revisado por: CT. Cristian Alexander Melo Araujo
Revisado por: CT. Mario Alexander Bravo Popayán
Revisado por: CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera
Aprobado por: IT. Cesar Andrés Martínez Ramírez
Aprobado por: Abog. Sandra María Fernández Gómez
Ubicación C:\Users\USUARIO\Documents\Documentos 2022\Contratos

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Oficio No. GS-2022-___012336___/AREAD - GRUCO - 3.1 de fecha **___21/02/2022___**, Notificación nombramiento comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 DECOR MIC 013-2022**

NOTIFICACIÓN

Abogada **SANDRA MARIA FERNANDEZ GOMEZ**
Evaluador Juridico

Médico General **JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA**
Evaluador Técnico

Patrullero **IVÁN DARÍO PASTRANA PATERNINA**
Evaluador Económico